El Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, requiere estructurar el proceso de selección No. 4146.010.32.1.489-2024, bajo la modalidad de Contratación Directa, establecido en Decreto 2150 de 1995, en su artículo 122; cuyo objeto es "Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariño en el Distrito de Cali" BP-26004388 y el Convenio Interadministrativo No.76005262024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF", por consiguiente, se hace necesario designar los siguientes profesionales para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO O PROFESIÓN
ROSEMARY PARDO REINA	ABOGADA - CONTRATISTA
MORAY GIOVANNY ROJAS ANGULO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CONTRATISTA
CLAUDIA MARCELA GARCIA	PSICÓLOGA - CONTRATISTA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación que brindará apoyo en el organismo es: Soranyi Angulo Rodríguez – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de abril de 2024.

MARIA ISABEL BARON CAVIEDES
Secretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado(s)

Rol jurídico

ROSEMARY PARDO REINA
Profesional Jurídico
Fecha: 12/04/2024

Rol Financiero

MORAY GIOVANNY ROJAS ANGULO
Profesional Financiero
Fecha: 12/04/2024

CLAUDIA MARCELA GARCIA
Profesional Técnico
Fecha: 12/04/2024

Elaboró: Geraldine Aponte Salazar – Abogada Contratista
Revisó: Julián Gutiérrez Guerrero – Abogado Contratista
Revisó: Lola Reina Trujillo - Contratista
Diana Marcela Martinez Serrano - Contratista
Soranyi Angulo Rodríguez - Jefe de Oficina
Paula Andrea Zamora Urrutia - Subsecretaria de Primera Infancia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.